

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

SDM-SC- 148600 -20

Señor(a)
YUBER CAMILO RODRIGUEZ JIMENZ
Calle 5 No. 9-25, Porvenir Funza
Teléfono: 3204882218
Email: yubercamilo13@gmail.com
Funza- Cundinamarca

REF: Respuesta SDM 150096-2020

Respetado (a) señor (a) RODRIGUEZ:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N° **110010000000027650178 de 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:
Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o resolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), a la no se ha expedido resolución sancionatoria.

bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, objeciones presentadas se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010, por tanto la Secretaría Distrital de Movilidad **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS COMUNICARÁ DE LA FECHA CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: YUBER CAMILO RODRIGUEZ JIMENZ
Dirección: Calle 5 No. 9-25, Porvenir Funza
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Envío: RA28307211200

Destinatario

Nombre/Razón Social: YUBER CAMILO RODRIGUEZ JIMENZ
Dirección: Calle 5 No. 9-25, Porvenir Funza
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 05/10/2020 18:06:58



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

AUTORIDAD DE TRÁNSITO, para que esta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☒ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
	☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
	☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Jose Acosta
C. 3020570



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21115

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-150096/ YUBER CAMILO RODRIGUEZ JIMENZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-148600 d eI 29 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

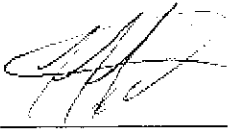
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-150096.

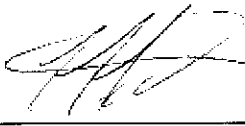
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)